



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-019
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR CUANTÍA MENOR A DIEZ (10)
SMLMV – 2026.

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito invita a cualquier interesado a participar en el proceso de selección que a continuación se describe:

1. Objeto de la Invitación: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS, NECESARIOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL DE LOS ESTUDIANTES, EN EL MARCO DEL PROYECTO “BANDA SINFÓNICA” DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.
2. Condiciones de presentación de la oferta: Los proponentes deberán entregar sus ofertas en físico; documentación requerida en 2 sobres cerrados, uno con propuesta económica y otro con requisitos habilitantes, en la Institución Educativa Municipal de Pitalito ubicada en la Calle 5 No. 12 – 99 Barrio Cálamo, hasta el 4 de septiembre de 2026, en el horario de 8:00 a.m. a 11:30 AM. La entidad podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de las propuestas del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través del correo institucional.
3. Fecha de recepción de la Propuesta: 4 de septiembre de 2026
4. Información mínima de la Propuesta:
 - a) Presupuesto: \$ 9.644.000
 - b) Plazo de Ejecución: ocho (8) días calendario.
 - c) Forma de pago: Se realizará dentro de los ocho días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, incluidos todos los impuestos a que haya lugar; debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.
 - d) Característica del bien a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo cada uno de los ítems a contratar – ficha técnica): La entidad requiere:

UNSPSC: 60131200,60131300,60131400,60131500,60131800

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
E – PRODUCTO S DE USO FINAL	60 – INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANIAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	13 – INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS	12 - INSTRUMENTOS DE MADERA
			13 - INSTRUMENTOS DE CUERDA
			14 - INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
			15 - LENGÜETAS PARA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

VIENTO

18 - ACCESORIOS
MUSICALES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	UNIDAD	BATERÍA ACÚSTICA GAMA INTERMEDIA
1	UNIDAD	SAXOFÓN TENOR GAMA ESTUDIO
1	UNIDAD	CAJA CAÑA CLARINETE R. ROYAL N.º 3
1	UNIDAD	CAJA CAÑA SAXO ALTO R. ROYAL N.º 3
1	UNIDAD	ACEITE PARA TROMPETA
1	UNIDAD	ACEITE TROMBÓN DE VARA PLAYER MUSIC
1	UNIDAD	ESTUCHE SEMIDURO TECLADO
1	UNIDAD	ESTUCHE SEMIDURO GUITARRA
1	UNIDAD	SET CONGAS LP CITY
1	UNIDAD	GUITARRA ELÉCTRICA SQUIER
1	UNIDAD	ESTUCHE SEMIDURO GUITARRA ELÉCTRICA
1	UNIDAD	AMPLIFICADOR AYSON GUITARRA ELÉCTRICA 60 W

5. Los requisitos habilitantes que deben presentar con la oferta:

- Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
- Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso.
- Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
- Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
- Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
- Registro único tributario (RUT).
- Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
- Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

6. Las causas de rechazo de las propuestas: No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- invitación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
7. Los requisitos relacionados con forma y oportunidad de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, según sea el caso: Los bienes serán entregados en el almacén de la Institución dentro del plazo de ocho (8) días calendario establecido para la ejecución del contrato."
 8. El régimen de inhabilidades e incompatibilidades: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.
 9. Cronograma del proceso de selección:

No.	ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR
1	Publicación del Proyecto de Documento de Invitación.	2 de septiembre de 2026 / 8:00 AM. Hasta las 6:00 PM. / Página Web Institucional www.nacionalpitalitoiem.edu.co
2	Observaciones	3 de septiembre de 2026 / 8:00 AM hasta las 12:00 MD. / correo institucional pagaduria@nacionalpitalitoiem.edu.co
3	Publicación del Documento de Invitación. (Si hay modificación)	3 de septiembre de 2026 / 2:00 PM. Hasta las 6:00 PM. / Página Web Institucional www.nacionalpitalitoiem.edu.co
4	Recepción de ofertas en sobre sellado; el cual debe contener: un sobre con los requisitos habilitantes; y otro con la propuesta económica.	4 de septiembre de 2026 / 8:00 AM. a 11:30 AM. / Oficina Pagaduría
5	Evaluación de la Propuesta por el Comité Evaluador	4 de septiembre de 2026 / 2:00 PM. Hasta las 6:00 PM. / En sala de juntas de la Institución.
6	Comunicación de la adjudicación	7 de septiembre de 2026 / Mediante correo electrónico.
7	Suscripción del Contrato	El contratista tiene tres días hábiles después de la comunicación de la adjudicación para suscribir el contrato

10. Selección del Contratista:

- a) La escogencia del Contratista recaerá sobre la oferta con los precios más bajos, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la Institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple, se verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- b) La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

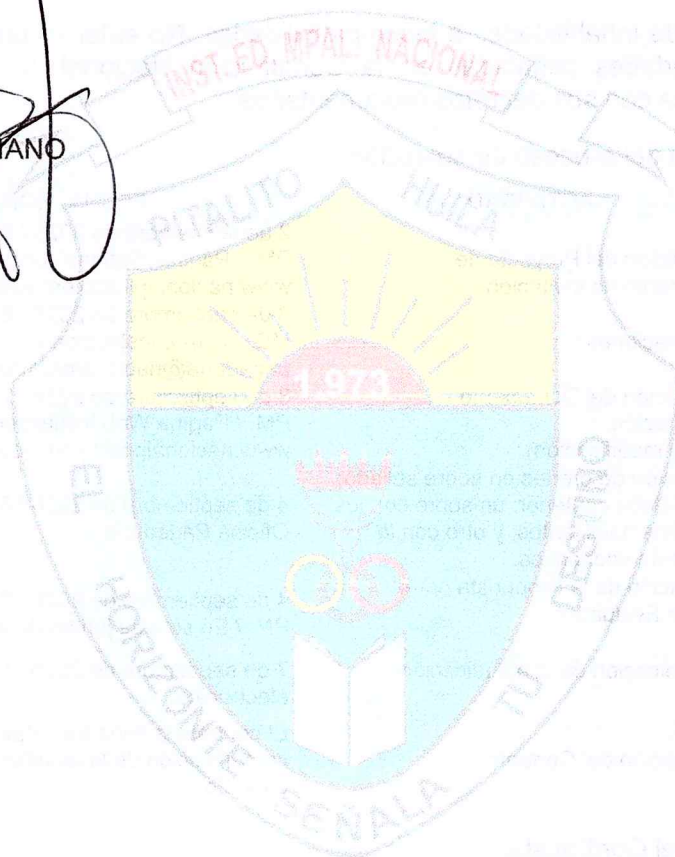
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- c) Adjudicación del Contrato, será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado por medio de la cartelera institucional y/o correo institucional.
- d) La supervisión de la ejecución del presente contrato estará a cargo del docente del área de música, **señor Cristian Andrés Castro García**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.297.493.

ALVARO LEAL RUBIANO
Rector





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Pitalito, XXXXX del mes de XXXX de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL

Oficina de Pagaduría

INVITACIÓN PÚBLICA No 2026-019

Calle 5 No 12-99 Barrio Cálamo

El suscrito ____ (NOMBRE DEL PROPONENTE) ____, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la INVITACIÓN PÚBLICA No 2026-019, presentamos la siguiente propuesta cuyo objeto es: (NOMBRE DEL OBJETO) y en caso de que nos sea aceptada por la Institución, nos comprometemos a cumplir con el contrato.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que acepto los requisitos en ellos contenidos, en cuanto a las condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la invitación pública.
4. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto a contratar en un plazo de ocho (8) días calendario.
5. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ningún de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que la presente propuesta consta de (X) folios debidamente numerados.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: _____

Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Ciudad:

El proponente autoriza para que las notificaciones y comunicaciones sean efectuadas por medio del correo electrónico, conforme el artículo 67 numeral primero de la Ley 1437 de 2011.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR N° 2026-019

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UNIDAD	BATERÍA ACÚSTICA GAMA INTERMEDIA	\$	\$
1	UNIDAD	SAXOFÓN TENOR GAMA ESTUDIO	\$	\$
1	UNIDAD	CAJA CAÑA CLARINETE R. ROYAL N.º 3	\$	\$
1	UNIDAD	CAJA CAÑA SAXO ALTO R. ROYAL N.º 3	\$	\$
1	UNIDAD	ACEITE PARA TROMPETA	\$	\$
1	UNIDAD	ACEITE TROMBÓN DE VARA PLAYER MUSIC	\$	\$
1	UNIDAD	ESTUCHE SEMIDURO TECLADO	\$	\$
1	UNIDAD	ESTUCHE SEMIDURO GUITARRA	\$	\$
1	UNIDAD	SET CONGAS LP CITY	\$	\$
1	UNIDAD	GUIARRA ELÉCTRICA SQUIER	\$	\$
1	UNIDAD	ESTUCHE SEMIDURO GUITARRA ELÉCTRICA	\$	\$
1	UNIDAD	AMPLIFICADOR AYSON GUITARRA ELÉCTRICA 60 W	\$	\$
SUBTOTAL				\$

VALOR TOTAL: XXXXXX M/CTE

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: _____

Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Ciudad: _____



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 3

Pitalito, XX de XXXX de 2026

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Intereses.

Por medio del presente documento, yo **XXXXXX**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. XXXXX expedida en XXXXX, actuando en nombre propio (SI **X**) (NO), declaro bajo la gravedad de juramento NO encontrarme incurso en ninguna de las causales de Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Intereses que se encuentran señaladas en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito. En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, Inhabilidad, Incompatibilidad o Conflicto de Interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

C. C. No. XXXXX expedida en XXXXX



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 4

Pitalito, XX de XXXX de 2026

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR N° 2026-019

ASUNTO: CARTA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El suscrito **XXXXXX**, identificado con cedula de ciudadanía No XXXXX de XXXX, certifica que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 paz y salvo dentro de los últimos seis meses) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
	SI (X)	NO ()	SI ()	NO (X)
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	SI (X)	NO ()	SI ()	NO (X)

Nombre: _____

Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Ciudad: